



SS 33476

Administrativo

**AUTORIZÁSE LA PARTICIPACIÓN DE
SERVIDORES ESTATALES, EN EL XVII
CONGRESO CHILENO DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE.**

SANTIAGO, 14 OCT 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1083

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 26 a 31 del DFL 29 de 2005 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº20.798, de Presupuestos del Sector Público de 2015; en la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014, que Aprobó el Plan Anual de Capacitación inserto en el Sistema de Monitoreo del desempeño institucional que forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015, de la Subsecretaría de Transportes; en los antecedentes presentados por la Unidad de Capacitación y Formación de esta Subsecretaría; el Decreto Supremo Nº60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias, en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Anual Capacitación 2015 aprobado a través de la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014, consideró recursos para la asistencia a Congresos.

2. Que mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2015, de la Encargada de Personas de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, se autorizó la participación de servidores estatales, en el XVII Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte organizado por la Universidad del Bío Bío, que se realizará del 13 al 15 de octubre de 2015, en horario de 9:00 a 19:00 horas, ubicado en Hotel Terrano, San Martín 343 Avda. Collao Nº 1202, de la ciudad de Concepción.

Cabe señalar que, el valor de la inscripción de cada participante en el citado Congreso, asciende a \$200.000.- (doscientos mil pesos).

RESUELVO:

1. DESÍGNASE a los servidores estatales que se individualizan en el cuadro inserto más adelante, para participar en el XVII Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte:

Rut	Nombre	Estamento	Calidad Jurídica	Unidad	Programa
16.575.971-0	CANTILLANO LIZANA PAULO CÉSAR	Profesional	Honorario	UOCT	04
16.763.864-3	FIGUEROA SALGADO CRISTIAN ALEXIS	Profesional	Honorario	UOCT	04
13.994.725-8	GONZÁLEZ AGUILERA PABLO ANDRÉS	Profesional	Honorario	UOCT	04
16.975.818-2	GUTIÉRREZ ORELLANA MATÍAS IGNACIO	Profesional	Honorario	UOCT	04
8.830.941-3	MICHELA SCARLAZETTA ANTONIO RODOLFO	Profesional	Contrata	UOCT	04
16.922.531-1	ORTIZ VALENZUELA DRAIZA DANAE	Profesional	Honorario	UOCT	04
15.223.592-5	SALAZAR QUINTEROS EDGARDO ANTONIO	Profesional	Honorario	UOCT	04
16.509.289-9	TORO CATALÁN CLAUDIO ANDRÉS	Profesional	Honorario	UOCT	04
15.905.454-3	VARGAS CÓRDOVA DANIEL EDUARDO	Profesional	Honorario	UOCT	04

2. **PÁGUESE** a la Universidad del Bio-Bio, RUT: 60.911.006-6, la suma de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), que corresponde a la inscripción de los participantes individualizados en el resuelvo precedente. El pago se realizará de forma anticipada, a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente Corpbanca N°61-084445, (contacto Angelina Córdova, correo electrónico: acordova@ubiobio.cl).

3. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la participación en el XVII congreso de Ingeniería en Transporte, de los servidores públicos individualizados en el resuelvo primero de la presente resolución exenta y que asciende a la suma de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), al ítem 22-11-002, del Programa 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito del presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General de Transportes, autorizados por la Ley N°20.798, citada en el visto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN BOWEN GARFÍAS
Subsecretario de Transportes


DISTRIBUCIÓN

- Interesados
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 1.800.000
ID Sigfe	120411
Imputación	19.03.04.22-11.002
Presupuesto	\$ 14.884.000
Acumulado	\$ 10.223.850
Disponibilidad	\$ 4.660.150
Responsable	SC
Fecha	03-10-2015